AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA
(A l m e r í a)

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

PLAN LOCAL DE SALUD DE HUÉRCAL-OVERA.

SALUD LOCAL
Huércal-Overa

2015-2019

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Índice

- Presentación del Alcalde
- Introducción
  - Marco conceptual
  - Nuevos retos en Salud Pública y Salud Local
  - Marco legal
  - Justificación del Proyecto Red Local de Acción en Salud (RELAS)

Metodología del Proyecto RELAS (explicación de fases)
Objetivos del Plan Local de Salud de Huércal-Overa
Proceso de elaboración del Plan Local de Salud de Huércal-Overa

- Presentación del proyecto de Acción Local en Salud a la Corporación
- Firma del Acuerdo de Colaboración
- Creación del Grupo Motor
- Elaboración del Perfil de Salud Local (PSL)
- Priorización
- Plan de Acción

Líneas de acción, objetivos y acciones

- Infancia y adolescencia
- Jóvenes y adultos
- Mayores
- Mujeres
- Firma del Acuerdo de Colaboración

Aprobación del Proyecto y evaluación

Anexos

- Anexo 1: Composición GM
- Anexo 2: Perfil de Salud Local
- Anexo 3: Creación de la red local: Miembros de los Grupos de Trabajo
- Anexo 4: Calendario de actividades propuestas para el año/ curso.

AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA
(A l m e r í a)

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Presentación del alcalde

En el año 2010 el Ayuntamiento de Huércal-Overa y la Consejería de Salud, a través de su Delegación Territorial en Almería firmaron un acuerdo de colaboración en materia de salud pública para llevar a cabo un proyecto que pone en valor la prevención de la enfermedad, la promoción y protección de la salud en el municipio y que posiciona al Gobierno Local como eje vertebrador para la coordinación de los actores y agentes (sectores públicos, privados y la propia ciudadanía) que intervienen en el territorio, mediante la creación de una Red de Acción Local en Salud (RELAS) con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

SALUD LOCAL
RELAS HUÉRCAL-OVERA

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Introducción

Marco conceptual

En este período, nos encontramos frente a **una serie de demandas de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida** en el contexto, en el que nos movemos. Es este un momento histórico en el que las sociedades desarrolladas hemos alcanzado un nivel de salud inimaginable pero, paradójicamente, nos encontramos ante una etapa claramente crucial en la que nos dirigimos hacia un mundo cada vez más urbanizado y, con ello, hacia la necesidad de admitir las consecuencias que esto pueda tener en la salud, tanto en beneficios como en problemas y riesgos.

En lo que respecta a la salud**, la ciudadanía demanda cada vez más, no solo tener acceso a una atención sanitaria de calidad que resuelva sus problemas de salud, sino vivir en un entorno ya sea social, laboral o de ocio, seguro y saludable**. El diseño de ciudades compactas, accesibles y adaptadas a todas las franjas de edad, a diferentes colectivos y necesidades influirá, indudablemente, en la calidad de vida de las personas que las habitan. Hay que tener en cuenta además, que la prestación de servicios de atención de salud y la inversión en tecnología y tratamiento médicos no son suficientes para mejorar las condiciones de salud en la población.

Sobre **la salud** actúan diversos determinantes o factores, que es necesario tener en cuenta a la hora de delimitar el concepto de salud, y que hacen referencia a aspectos tan variados como factores biológicos, hereditarios, personales, familiares, sociales, ambientales, alimenticios, económicos, laborales, culturales, de valores, educativos, sanitarios y religiosos, siendo difícil separar unos de otros para poder actuar aisladamente.

Cabe recordar que la **Salud Pública (SP)**, definida como "el esfuerzo organizado por la sociedad para prevenir la enfermedad, proteger, promover y restaurar la salud, y prolongar la vida"[1], tiene la misión de "trabajar por mejorar la salud de la población"; y para ello es necesario contribuir, de forma coordinada con otros sectores e

1 Last, JM. *A dictionary of epidemiology*. New York: Oxford University Press; 1995.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

instituciones, en la creación de las condiciones estructurales de la sociedad y en las condiciones de vida de la población más favorecedoras para la salud; en promover las conductas individuales y estilos de vida más saludables; y en luchar contra la enfermedad y minimizar la pérdida de la salud.

En las **Políticas de Salud** llevadas a cabo por los distintos países, han predominado las soluciones centradas en el tratamiento de las enfermedades, sin incorporar adecuadamente intervenciones sobre las "causas de las causas", como pueden ser las acciones sobre el entorno social, y en consecuencia, los resultados obtenidos con intervenciones en salud centradas en lo curativo han sido insuficientes.

Por ello, es fundamental promover el **conocimiento de los factores medioambientales**, facilitando la creación de entornos saludables (en consonancia con lo establecido en el Plan de Acción Comunitario de Medio Ambiente y Salud 2004-2010) **y sociales** fomentando las acciones tendentes a evitar, reducir o retrasar el desarrollo de los factores de riesgo: el refuerzo de la autoestima y la autonomía de las personas, el impulso y apoyo a las familias cuidadoras, el asociacionismo y otras organizaciones de participación ciudadana.

Cabe matizar que, en lo que respecta a la aportación de los servicios sanitarios en la mejora del estado de salud de la población, así como en la reducción de las desigualdades, hay suficiente evidencia contrastada de que estos contribuyen comparativamente de una forma muy modesta ya que los servicios asistenciales están demasiado orientados hacia el mejor diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, y no lo suficiente hacia su prevención y la promoción de la salud. Por tanto, **los problemas de las desigualdades en salud como los de la carga de enfermedad, no pueden resolverse sólo desde el sistema sanitario,** aunque se pudieran incrementar los recursos destinados a ésta, hay que ir más allá, resultando necesario incorporar un cambio en el punto de vista y actuar antes de que se produzcan éstas. Conseguir una comunidad más sana con estos criterios, significa dirigir las actuaciones hacia **los determinantes** (factores) **de la salud** y por tanto, hacia los sectores competentes.

Se entiende como **determinantes sociales de la salud** aquellas circunstancias configuradas por las condiciones económicas, sociales, normativas y políticas, en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; así como los sistemas establecidos para combatir las enfermedades. Son **cuatro los determinantes de la salud:** el sistema sanitario, el medioambiente (físico y social), la genética, y los estilos de vida (Informe Lalonde, 1976).

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

La Salud en Todas las Políticas (STP) aparece como una estrategia transversal que introduce la mejora de la salud para nuestra población y la reducción de las desigualdades en salud como un **objetivo compartido** entre todos los niveles, sectores y agentes de gobierno, y dirige una respuesta política integrada, coherente, coordinada y transparente a los retos complejos de la salud de la población mediante la actuación en los determinantes de la salud.

El reto de esta estrategia se refiere a la capacidad para convencer a los demás sectores y agentes de la importancia que tiene situar la salud en las agendas de todos los responsables políticos que previamente no habían considerado de manera expresa que sus políticas tuviesen un impacto positivo o negativo sobre la salud de la ciudadanía.

Es una obviedad que **la sociedad** ha cambiado profundamente y continúa transformándose. Tiende a convertirse en una compleja red donde las personas actúan, en calidad de consumidores y usuarios, de colectivos que comparten problemas, de miembros de corporaciones profesionales, de asociaciones, de medios de comunicación... Los movimientos producidos por **la inmigración** facilitan el intercambio entre culturas y ofrecen una mayor riqueza, diversidad y complejidad a la vida de la ciudad, por lo que uno de los principales retos con los que se enfrentan nuestras ciudades es la capacidad de conexión, no sólo territorial sino también en lo que respecta a sus estructuras sociales y diferencias culturales. El aumento de la **movilidad,** la incorporación de las tecnologías de la información a la vida cotidiana y la proliferación y la creciente importancia de los medios de comunicación abren paso a nuevas formas sociales adquiriendo especial relevancia los "estilos de vida", que integran a las personas en iguales comportamientos de ocio y consumo, al tiempo que los segmenta en grupos diferenciados: mayores, jóvenes inmigrantes… Por otro lado, l**a globalización** plantea la necesidad de recuperación del entorno local, cuyos espacios de participación y decisión deben ser cada vez más próximos, potenciando el sentimiento de identidad y de pertenencia a la comunidad local (barrio, pueblo, ciudad) que es más intenso que el de Estado-Nación.

En este momento las sociedades desarrolladas han alcanzado una esperanza de vida media muy alta, haciendo su aparición **las enfermedades crónicas y degenerativas**, muy relacionadas con el envejecimiento poblacional y los estilos de vida. Actualmente se dispone de suficiente evidencia como para afirmar que gran parte de la mortalidad y morbilidad asociadas a los factores de riesgo se podrían prevenir con estilos de vida y ciudades saludables, influyendo en la calidad de vida y en la salud de las personas que viven en ella.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Nuevos retos en Salud Pública y Salud Local

En este sentido, con todo lo expuesto anteriormente, **el nuevo modelo de Salud Pública (SP) en Andalucía,** tiene la misión de *"trabajar por mejorar la salud de la población"*; y para ello es necesario contribuir, de forma coordinada con otros sectores e instituciones, en la creación de las condiciones estructurales de la sociedad y en las condiciones de vida de la población más favorecedoras para la salud; en promover las conductas individuales y estilos de vida más saludables.

En este contexto, se concibe un campo de trabajo en el espacio de encuentro más cercano a la ciudadanía, donde ésta desarrolla su convivencia, establece sus relaciones y construye su entorno. Por eso tomamos como punto de partida **"lo local"**: el lugar donde viven y se desenvuelven las personas es decisivo para las intervenciones en salud, y en Huércal-Overa ya hemos comenzado con la creación de una red en la que actúen todos los agentes que pueden influir en la salud de un determinado territorio, organizando los elementos que constituyen una ciudad y que pueden tener un impacto positivo en la salud (vivienda, seguridad vial, actividad física, calidad del aire...).

Además, la puesta en marcha de estas medidas no exige necesariamente más financiación, sino el compromiso de orientar los recursos hacia las intervenciones que se decidan de manera consensuada, incrementando de este modo su eficacia. Lo importante es escuchar, relacionarse y liderar grupos de ciudadanos/as, asociaciones y organizaciones no gubernamentales a la vez que se articulan las responsabilidades del gobierno local a un nivel institucional superior como el autonómico.

Contribuir a recopilar datos, proponer y desarrollar métodos y herramientas de trabajo, a establecer *Redes* y diferentes tipos de cooperación, así como promover políticas pertinentes, debe ayudar a desarrollar un espacio local de salud, teniendo en cuenta las necesidades que plantea la ciudadanía, preocupada por aspectos que atañen a sus entornos, la calidad del espacio que habitan, las aguas que consumen, los alimentos que constituyen su mejor dieta, la preocupación por las relaciones del marco familiar, por sus jóvenes, por sus proyectos vitales y de familia, por sus mayores…

La **Planificación Municipa**l así entendida, no es posible sin una **participación ciudadana** activa, continua y capaz de aglutinar el mayor número de colectivos. Sin duda, la

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

implicación de la propia ciudadanía favorece la efectividad de las intervenciones en salud. Para ello se debe conseguir, en primera instancia, que las personas se sientan protagonistas y responsables de las decisiones que afectan a su salud en el marco de su ciudad.

Así mismo, debe fomentarse el acceso a la información sobre los problemas y riesgos, sus consecuencias y las acciones posibles –individuales y colectivas- para evitarlos o reducirlos, así como recoger sus aportaciones e informar sobre el desarrollo de las acciones que se pongan en marcha.

Y es que a través de este proyecto RELAS, abordamos la salud como factor de bienestar personal y social, resultando posible aunar los intereses de la ciudadanía, de los profesionales de los servicios sanitarios y las corporaciones locales y dirigirlos hacia el avance del municipio de Huércal-Overa en el ámbito de la salud, requiriendo un nivel de corresponsabilidad superior a la hora de decidir los objetivos de cada uno de forma cooperativa, y basándonos en un trabajo intersectorial que cuenta con la participación ciudadana y el apoyo institucional. Su proyección va más allá del sector sanitario, mediante las alianzas con otros sectores implicados en el desarrollo de una planificación de la salud en el entorno urbano; fomentando la promoción de comportamientos saludables colaborando en el diseño de ciudades para una mejora de las condiciones de vida urbana; y contribuyendo al desarrollo de una gestión urbana, saludable y participativa.

SALUD LOCAL
RELAS HUÉRCAL-OVERA

Marco legal

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Incorporada a la Constitución Española la **Carta Europea de Autonomía Local**[2], identifica en los municipios la capacidad de ordenar y gestionar bajo su propia responsabilidad una parte importante de los asuntos públicos mediante el impulso de políticas propias. Esto se sustenta mediante el liderazgo político del gobierno local para que tanto los actores públicos como privados, desde sus propios ámbitos, formen una red capaz de hacer competitivo el territorio y de dar una respuesta adaptada a la realidad de la sociedad a la que representa.

En **Andalucía,** desde 1998, la **Ley de Salud**[3], dedicada directa y principalmente al ciudadano, representa un marco legislativo más amplio para la administración sanitaria en materia de protección de la salud de los ciudadanos/as, con el que además, se pretende regular el campo de actuación y relación con el sector privado, siempre dentro del ámbito competencial de la administración local. Con ella se potencia el papel de los municipios, con el principal objetivo de regular las actuaciones que hacen efectivos los derechos y deberes de la ciudadanía respecto al sector salud, se fomenta la participación, y consecuentemente la corresponsabilidad en el derecho a la protección de la salud.

En la actualidad el **Estatuto de Autonomía de Andalucía** confiere a los Ayuntamientos un mayor protagonismo, estableciendo competencias propias que le son asignadas. De esta manera se apuesta por la adecuación a una sociedad más actual, en la que la ciudadanía goce de muchos más derechos en los que trabajar de forma cercana y activa.

En lo que respecta a la municipalidad este cambio que vivimos y que afecta a la organización de los gobiernos locales, es solo el principio de un proyecto de gobierno que se está concretando desde el nivel autonómico y que, de forma escalonada, se materializará en una descentralización de competencias y reparto de tributos a los entes locales.

La **Ley 16/2011**, de 23 de diciembre**, de Salud Pública de Andalucía** y la **Ley 5/2010**, de 11 de junio**, de Autonomía Local de Andalucía** contemplan, al amparo de una gobernanza local el desarrollo de la acción local en salud (ALS) en las entidades locales mediante un instrumento clave: el **Plan Local de Salud (PLS),** con el que poder incorporar los objetivos de salud en las políticas locales de los diferentes sectores. Esto convierte el pacto local en un instrumento de integración para la conexión de las inquietudes y prioridades de la ciudadanía y sus problemas de salud.

2 Consejo de Europa: Carta Europea de la Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985. Ratificada por España el 20 de enero de 1988 (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 1989)

3 Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

El **IV Plan Andaluz de Salud (PAS),** pretende acercarnos a la realidad de nuestra provincia (provincialización), a los determinantes vinculados a nuestra población, así como a los recursos y condiciones de nuestro territorio, que serán plasmados en el Plan de Salud Provincial (PSP). Igualmente, estos objetivos son llevados al territorio más cercano a la ciudadanía (Entidades Locales), mediante un marco de gobernanza local que refuerza el liderazgo de los gobiernos locales en materia de salud pública. En el escenario local se precisa identificar las estructuras, funciones e instrumentos necesarios para el desarrollo y elaboración del IV PAS y la elaboración de los Planes Locales de Salud (PLS) a través de la localización. En la localización, los gobiernos locales podrán decidir elaborar un PLS en función de su propia realidad, trabajando la acción local en el contexto de la Salud en Todas las Políticas, teniendo en cuenta:

- Una metodología de planificación conjunta, en un marco de gobernanza local.
- El liderazgo del gobierno local por su capacidad de identificar y vincular a todos los sectores implicados en el territorio y la ciudadanía.

Con todo esto, se requiere una convergencia de los objetivos de los diferentes sectores en torno a la salud pública, en la que cada sector actúa desde su marco de competencias, hacia otra nueva forma de gobernanza, de funcionamiento en **red local**[4]; con un nodo central que representa el liderazgo del gobierno local y su corresponsabilidad, lo que supone asumir entre todas las partes:

- Una nueva forma de trabajo local liderada por los gobiernos locales, a los que también se les plantea la acción conjunta de varios departamentos;
- La acción participada de la ciudadanía como protagonista en la elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas;
- Unos contenidos de protección y de promoción de la salud así como de la prevención de la enfermedad y de los riesgos para la salud y el desarrollo, explícitos.
- Una forma de abordaje capaz de implicar a todos los actores que concurren en estos espacios, con un lenguaje común, diferentes formas de comunicación y fomento de las alianzas;

4 **Red Local:** estructura operativa de acción intersectorial en el entorno más cercano de la ciudadanía, por la que se establecen relaciones entre las personas, los grupos y la comunidad; se posibilita el desarrollo de actividades conjuntas; se generan conexiones entre las instituciones y otras entidades territoriales; y que permite la combinación de intereses de los diferentes actores, en el proceso de alcanzar objetivos comunes de progreso, compartiendo los recursos.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Un estilo de trabajo: "trabajar con los otros".

En estos momentos, **el desarrollo del IV Plan Andaluz de Salud (IV PAS) incorpora la perspectiva local** como un instrumento clave capaz de garantizar sus objetivos mediante la conexión de las políticas de salud con las estrategias de respuesta que se ejecutan en el nivel local.

Justificación del Proyecto Red Local de Acción en Salud (RELAS)

- **La integración de la salud** como eje transversal en todas las políticas es necesaria para el desarrollo de respuestas eficaces a los retos actuales de la salud y mucho más efectiva en el entorno más próximo a la ciudadanía.
- **La salud es un recurso fundamental** para la sociedad porque las personas en buena salud incrementan su capacidad productiva y su competitividad frente a sociedades menos saludables; generan riqueza, mejoran el capital de las ciudades.
- **El círculo virtuoso entre salud, bienestar, desarrollo social y económico** justifica, la implementación de este Proyecto en el nivel local.

Se trata de desarrollar una "forma de hacer" única a nivel central, pero con visión territorial y apuesta local. Los Ayuntamientos se convierten en agentes clave de la salud pública, por su capacidad de rentabilizar todas aquellas actuaciones poblacionales y del entorno en relación con la salud (estilos de vida, entornos físico y social…). Es imprescindible estrechar la relación y coordinación con los ayuntamientos, al mismo tiempo que se crean las bases para avanzar en una red funcional integrada de servicios de Salud Pública.

El objetivo es conseguir una mayor eficacia y eficiencia de las respuestas a los problemas en la que se investiguen e incorporen nuevos instrumentos con una visión consensuada y compartida. Actualmente el **proyecto de la Red Local de Acción en Salud (RELAS)**, se basa en una metodología de acción local mediante un funcionamiento en red de los diferentes sectores implicados con la situación de salud en el territorio, que bajo el

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

liderazgo del gobierno local pretende desarrollar un **Plan Local de Salud (PLS)** como respuesta a la mejora de la salud y calidad de vida de la población.

Proyecto RELAS

El Ayuntamiento de Huércal-Overa en colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, participa en el **proyecto RELAS** (Red Local de Acción en Salud) para poner en valor la prevención de la enfermedad, promoción y protección de la salud en este municipio, apoyados por las recientes leyes autonómicas de salud pública y de autonomía local, que ponen al gobierno local como eje para coordinar los sectores que intervienen en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La **Acción Local en Salud** es un conjunto de actuaciones orientadas a situar la política y las acciones de salud (prevención, promoción y protección) en el escenario más cercano

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

a la población, posibilitando las sinergias de las políticas públicas, la implicación del sector privado y de la ciudadanía, con el liderazgo de los gobiernos locales.

El resultado es el establecimiento y desarrollo de una red local que trabaja para la mejora de la salud de la población, con un enfoque de perdurabilidad en el tiempo y conforme a un proceso de planificación, que se concreta en un instrumento clave: el **Plan Local de Salud,** que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio.

Este Plan Local de Salud pretende situar las acciones en salud en el escenario más cercano a la población, intentando abordar la disminución de desigualdades sociales, promoción de hábitos y estilos de vida saludables mediante mejora del entorno urbano e implantación de estrategias de sostenibilidad en la localidad.

Las fases metodológicas de este proyecto pasan por elaborar un **Informe de Salud** que nos da información de la situación de salud del municipio desde el punto de vista del sector salud y que luego será completado con otros determinantes de la salud (factores que afectan a la salud) a través del trabajo consensuado, interdisciplinar y multisectorial de un **Grupo Motor** (se crea para coordinar la elaboración del PLS) consiguiendo finalmente elaborar el **Perfil de Salud Local** (documento que nos ocupa) del que van a emanar las principales necesidades a abordar para mejorar la salud de los huercalenses, a través del apartado de conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente pasamos a la fase de **priorización** de las necesidades que queremos o podemos abordar, en base a criterios como pueden ser magnitud del problema, gravedad, factibilidad... para decidir finalmente cuales van a ser las líneas estratégicas que se van a tener en cuenta y elaborar el **Plan de Acción** para su mejora, culminando con la planificación e implantación de una serie de actuaciones (acciones) para mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio involucrándolos en las respuestas a sus problemas y necesidades relacionadas con la salud.

El **Plan Local de Salud**, es la incorporación de todas las fases que hemos descrito, y al igual que el Perfil de Salud Local y el Plan de Acción debe ser aprobado por la Corporación Municipal, previo visto bueno de todas las personas que han colaborado en su construcción. Es importante resaltar que en este proyecto se realiza un seguimiento y evaluación de manera continua, para hacer de éste un documento dinámico, práctico y adaptable a cualquier modificación en el tiempo.

Igual de importante es la **comunicación**, que hace accesible toda la información a la ciudadanía y sectores locales, fomentando una opinión contrastada y una colaboración

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

en la construcción e implantación del proyecto, a través de las actuaciones conjuntas que se diseñen para conseguir la implantación efectiva del mismo.

El **Grupo Motor**, es un grupo de carácter operativo, es una pieza clave para impulsar el desarrollo del proyecto RELAS. Este grupo es el encargado de coordinar todas las actuaciones, intentando conseguir la participación de todos los sectores (contando con las distintas administraciones públicas, sector privado y la ciudadanía a través de asociaciones o con carácter individual), incluyendo a responsables políticos de la Corporación, técnicos de todas las administraciones y ciudadanos.

OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SALUD

- <u>OBJETIVO GENERAL</u>

Aumentar, mediante la participación activa de la ciudadanía de Huércal-Overa, la salud y su calidad de vida, a través de la participación real de todos los huercalenses, de manera intersectorial y generacional.

- <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>
    - Crear una red local de acción en salud con el fin de llegar al ciudadano.
    - Establecer criterios de planificación y coordinación entre los distintos sectores determinantes de la salud de nuestro municipio.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Ordenar todas las actividades que se desarrollan en el municipio en materia de salud pública.
- Sensibilizar al ciudadano de la importancia de la salud.
- Iniciar de forma generacional a la población, en la participación de actividades para promocionar la salud.
- Concienciar a la población de la importancia de la prevención en materia de salud.
- Dotar de herramientas de participación, para que la población sea su propio motor de cambio en materia de salud.
- Implantar desde el Ayuntamiento, líneas de trabajo, entre todas sus áreas, para reforzar y crear líneas de actuación en materia de salud.
- Estudiar y pormenorizar los problemas específicos de los distintos grupos generacionales del municipio (infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez).
- Distribuir los recursos según programas, proyectos y/o metas propuestas.

Proceso de elaboración del Plan Local de Salud (PLS) de Huércal-Overa:

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACCIÓN LOCAL EN SALUD A LA CORPORACIÓN LOCAL:

Se inicia en el año 2010, con un Informe de Salud que se da a conocer a políticos y técnicos a través de un taller de formación en acción local.
A partir de aquí, se realiza un primer esbozo de las personas que integraron el Grupo Motor, que da pie al desarrollo del Plan Local de Salud.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

2. FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN:

En marzo de 2011, se firma el Acuerdo de Colaboración, instrumento que recoge el compromiso político entre el Ayuntamiento y la Delegación Territorial de la Consejería de Salud, entidades que planificarán la difusión del evento como estrategia de promoción, información y comunicación de los contenidos del Plan de Acción para la realización del Plan Local de Salud.
Es en este momento cuando se convoca al tejido asociativo y agentes claves locales para difundir el proyecto de acción local en salud.

3. CREACIÓN DEL GRUPO MOTOR:

3.1. Taller de impulso de Acción Local en Salud, se realizan las actividades enfocadas a:

- Formar a las personas invitadas en los aspectos relacionados con la salud y con la acción local (puesto que muchos de ellos vienen de otras áreas y no tienen por qué saber de estos temas). Se tratarán conceptos como Acción Local en Salud, Salud en Todas las Políticas (STP), Determinantes Sociales en Salud. Activos en Salud…
- Informar a cerca de la metodología del proyecto (fases por las que tenemos que pasar: constitución Grupo Motor, Perfil de Salud Local, priorización de necesidades, Plan de Acción y Plan Local de Salud).
- Presentar unos primeros datos que nos van a permitir conocer la realidad del municipio desde el punto de vista estrictamente de la salud (esto nos proporciona una pequeña foto del estado de salud de la ciudadanía y nos permite empezar a conocer los aspectos que debemos mejorar los que funcionan, y que nos van a permitir arrancar). Para ello, profesionales del Distrito Sanitario elaborarán y presentarán el **Informe de Salud**, que incluye datos a cerca de:

- Protección de la Salud: Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental.
- Prevención de la Salud: Datos epidemiológicos sobre población, causas de morbi-mortalidad, indicadores. (natalidad, dependencia, envejecimiento, IVE´s…)
- Promoción de la Salud: Planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el municipio en relación con hábitos saludables y educación para la salud.

3.2. Creación y composición del Grupo Motor

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Durante el año 2012, se reconstituye el Grupo Motor inicial, se procede a la nueva designación de responsables políticos y técnicos de Acción Local en Salud, asumiendo la nueva metodología de trabajo del proyecto, momento en el cuál se da a conocer y se cierra el perfil de salud local de nuestro municipio.

A continuación, durante el año 2013, se define la estructura del Plan de Acción, creando las líneas de acción, objetivos, actividades y recursos destinados al mismo; contactando con nuevos actores y agentes claves para integrarlos en los distintos grupos de trabajo.

En 2014, se constituye el actual Grupo Motor encargado del diseño, modelo y ejecución del presente Plan Local de Salud, que aparece como ***Anexo 1*** al documento.

Durante este tiempo se diseñó un modelo de actuación transversal, que integraba el trabajo coordinado entre las instituciones públicas y los colectivos (asociaciones, ONG´s y personal representativo de la localidad), con el denominador común de haber puesto en valor la importancia de la prevención, protección y promoción de la salud de la ciudadanía.

Para poder establecer y desarrollar las acciones que van a formar parte de las líneas estratégicas del plan, se realizaron unas Jornadas formativas contando con la participación de agentes clave, expertos (profesionales del ámbito sanitario, social, asociativo o empresarial) y conocedores de los temas a abordar para elaborar el Plan de Acción, ampliando así la **red local** y creando tantos Grupos de Trabajo como líneas de acción diseñadas, siendo coordinados por miembros del Grupo Motor.

En el A***nexo 3,*** se puede consultar la *relación de las personas participantes* en la elaboración del Plan de Acción.

4. Elaboración del Perfil de Salud Local (PSL) y conclusiones

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

El PSL es un informe sobre la salud del municipio, basado en los determinantes de la salud que identifica problemas, necesidades, recursos y activos existentes en la comunidad. Nos ayuda a conocer la realidad local e identifica el punto de partida para la acción. El perfil de salud es un importante instrumento para apoyar la toma de decisiones locales relativas a la salud, que se adjunta como Anexo al documento ***(Anexo 2).***

En base al informe de salud de Huércal-Overa, elaborado por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (AGSNA), podemos concluir:

- Existe envejecimiento de la población con los problemas de salud que eso conlleva: dependencia para las actividades diarias, tratamiento de enfermedades crónicas, cuidadores... El índice de dependencia, es mayor que la media andaluza.

- Tasa de inmigración elevada. En 2011, el 21.74% de la población son extranjeros, predominando los países de la UE: Reino Unido, Bulgaria, pero con un aumento considerable de población procedente de África (Marruecos y Senegal). Esto da al municipio una gran riqueza multicultural, contando con 57 nacionalidades diferentes. Debemos intentar integrarlos en nuestra sociedad, ya que forman parte de ésta.

- Las tasas de natalidad y fecundidad son mayores a la media andaluza.

- Entre las causas de mortalidad más frecuentes en el municipio encontramos:
    - Hombres: Accidentes de tráfico, Enfermedad Isquémica, Cáncer de pulmón y autolisis.
    - Mujeres: Cáncer de mama, Enfermedad Cerebro Vascular, Cirrosis, Enfermedad Isquémica, Cáncer de Colon y de pulmón.

- Debemos hacer una mirada especial a la **educación sexual**, ya que las enfermedades de transmisión sexual están presentes en la localidad, además de que se producen casi un 12% de interrupciones voluntarias del embarazo (15.38% en mujeres de 15-19 años)

- **Conductas de riesgo** en los jóvenes con consecuencias negativas son los accidentes de tráfico, asociadas a consumo de sustancias (legales e ilegales) y que deben ser motivo de intervenciones específicas.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Respecto a la **salud ambiental**, decir que el agua de consumo tiene la calificación de apta para el consumo desde junio de 2014, pero sin olvidar que aún existen entidades menores con infraestructura deficiente para la depuración de las aguas de consumo. También se deberá mejorar la recogida de residuos agrícolas y ganaderos (destacando el tratamiento global de purines de la especie porcina, que afecta a la calidad medioambiental y de vida de los ciudadanos).

- Respecto a la **seguridad alimentaria**, resaltar que a pesar del adecuado control de la calidad de los productos alimenticios, existe un riesgo de consumo de alimentos sin control sanitario, debido a circunstancias culturales, de religión, autoconsumo y consumo de alimentos traídos de otros países que están fuera del circuito normal de distribución.

- **Consumo de sustancias** legales (alcohol, tabaco...) e ilegales (otras drogas) especialmente por los jóvenes. Debemos plantear alternativas de ocio y tiempo libre, así como informar de sus efectos, para reducir su consumo.

- La **obesidad** es un problema cada vez más preocupante, tanto en adultos como en la población infantil, que está relacionado con la falta de hábitos saludables de alimentación, falta de actividad física y exceso de sedentarismo. Es un factor de riesgo para enfermedades crónicas (diabetes, enfermedades cardiacas y circulatorias, problemas de sueño, osteoartritis, ictus y algunas formas de cáncer). La obesidad está muy ligada a condiciones socioeconómicas, y clase social.

- **Atención a personas en riesgo social:** aunque los casos de violencia de género y familiar han ido descendiendo a lo largo de los años, se deben tener en cuenta por su importancia e impacto, y más teniendo en cuenta que los factores de riesgo son modificables a través de la educación y la formación en valores.

- Respecto a la sociedad huercalense, se observa que existen aún factores que favorecen la **exclusión social** (inmigración, desempleo, discapacidad...)
- Las principales actividades económicas del municipio así como la situación geográfica en la comarca y el aumento de las viviendas de hace unos años, hacen que tenga gran potencial para convertirse en centro de actividades comerciales, administrativas y de servicios a la comunidad.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- El **desempleo** entre la población en edad de trabajar, está asociado a problemas de salud mental, trastornos del sueño, estrés... Para intentar mejorar esta situación se deberá orientar la búsqueda a los sectores emergentes en la zona, como pueden ser: servicios de la vida diaria (servicios a domicilio, cuidado de niños, atención a dependientes, nuevas tecnologías de la información y comunicación), Servicios de mejora del marco de la vida (mejora de la vivienda, seguridad, revalorización de los espacios urbanos, comercios de proximidad), Servicios culturales y de ocio (turismo, deporte, valorización del patrimonio cultural) y Servicios de medioambiente (gestión de residuos y control de la energía)

- Educación respecto al **uso de los servicios de salud**, con especial atención a las personas mayores inmigrantes.

CONCLUSIÓN: Un gran porcentaje de los problemas de salud que afectan a los huercalenses, como son obesidad, sedentarismo, hipertensión, consumo de sustancias, accidentes de tráfico... son consecuencia de factores de riesgo modificables y evitables si incorporamos hábitos de vida saludable, a través de la prevención, protección y promoción de la salud.

5. Priorización

Una vez identificados los problemas en salud del Perfil de Salud Local, se procedió a **priorizar** los mismos mediante una matriz, atendiendo a los criterios de magnitud (número de personas afectadas por este problema en relación con la población actual) y factibilidad (grupo de factores (pertinencia, economía, posibilidad de afrontar los gastos de intervenir, recursos disponibles, legalidad y aceptabilidad) que permiten al grupo determinar si el problema tiene solución y si las acciones son aplicables), obteniendo:

Resultados de la priorización:

1. **Cardiopatías isquémicas y enfermedades cardiovasculares**
2. **Accidentes tráfico, educación vial**
3. **Prevención de tabaquismo y drogas en adolescentes y colectivos de riesgo**
4. **Enfermedades de transmisión sexual. IVES**
5. **Obesidad infantil**

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

6. **Educación sobre uso de los servicios salud, con especial atención a personas mayores inmigrantes.**
7. **Enfermedades respiratorias, asma, alergias**
8. **Enfermedades degenerativas, dependientes**
9. **Elevadas tasas cáncer mama, pulmón**
10. **Altas tasas de suicidio. Prevención de salud mental**

6. Plan de Acción (PA)

El Plan de Acción es un documento que recoge los compromisos relativos a las actuaciones y acciones a emprender en la localidad, a través de un proceso de construcción compartido.

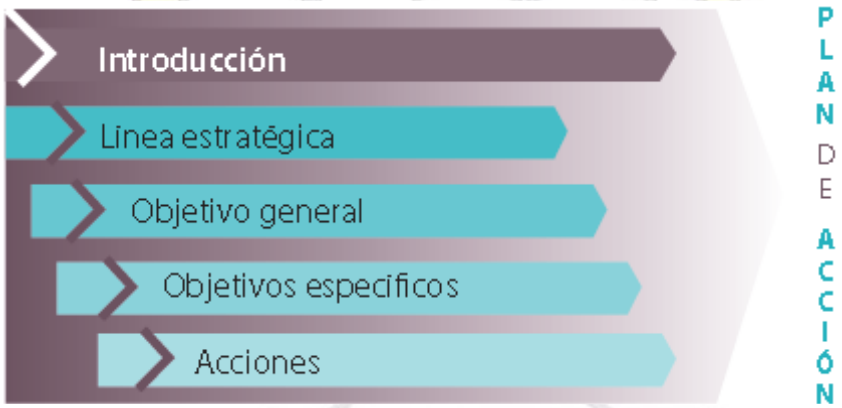

Para poder establecer y desarrollar las acciones que van a formar parte de las líneas estratégicas del plan, se realizaron unas Jornadas formativas contando con la participación de agentes clave, expertos (profesionales del ámbito sanitario, social, asociativo o empresarial) y conocedores de los temas a abordar para elaborar el Plan de Acción, ampliando así la **red local** y creando tantos Grupos de Trabajo como líneas de acción diseñadas, siendo coordinados por miembros del Grupo Motor.
En el A***nexo 3,*** se puede consultar la *relación de las personas participantes* en la elaboración del Plan de Acción.

En el caso de Huércal-Overa, para facilitar la planificación de actividades, se decidió agrupar los distintos determinantes de la salud a abordar (necesidades en salud

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

priorizadas) en líneas de acción que abarcan los siguientes grupos de población: infancia y adolescencia, jóvenes y adultos, mayores y mujeres.

Como líneas transversales a todo el Plan Local de Salud, tenemos la incorporación de hábitos saludables para prevenir enfermedades y promocionar la salud, asegurando más y mejor calidad de vida, la participación ciudadana en la toma de decisiones para poner en marcha actuaciones, y la gran importancia de trabajar la educación en valores de los ciudadanos para abordar los factores de riesgo en salud modificables y evitables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.1. Promover hábitos de vida saludable.

Promover hábitos de alimentación equilibrada, para disminuir y prevenir la obesidad infantil.

- Taller: “Dieta Mediterránea”, preparación de menús saludables.

Promover y fomentar la actividad física desde la infancia y adolescencia.

- A través de Escuelas deportivas municipales.

Fomentar la coordinación intergeneracional en materia deportiva dentro del municipio.

- Encuentros deportivos entre varias generaciones (padres, abuelos y nietos).

Fomentar en los centros educativos, la prevención de adicciones (consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias adictivas, nuevas tecnologías, uso correcto del móvil, videojuegos, control de páginas web…).

- Sesiones formativas e informativas en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria, en materia de Prevención de Drogas.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Feria Tecnológica en materia de prevención (videojuegos, móvil, etc).

1.2. Informar para mejorar la Seguridad Vial

Educar a niños y adolescentes en prevención y corresponsabilidad social en materia de accidentalidad.

- Jornadas de Educación Vial (Primaria).

- Proyecto Sobre Ruedas (Secundaria).

Fomentar y sensibilizar a los jóvenes sobre conductas de riesgo del uso de vehículos (consumo de alcohol y drogas, uso de sistemas de seguridad – casco, cinturón de seguridad, dispositivos para bebes y niños-, uso de móviles, límites de velocidad…).

- Formación a pie de calle, (Talleres).

- “Practica tu Seguridad”.

1.3. Mejorar el conocimiento en aspectos relacionados con la sexualidad

Promover programas de educación afectivo-sexual en centros de enseñanza secundaria.

- Taller: “Relaciones sexuales y/o adolescencia”.

Informar sobre conductas sexuales de riesgo y mecanismos de prevención.

- Taller teórico práctico: “Póntelo y Pónselo”.

Prevenir embarazos no deseados en adolescentes.

- Taller: “Aprende a quererte a ti misma”.

1.4. Fomentar valores en los adolescentes

Promover la información, asesoramiento y apoyo a las familias, para favorecer el desarrollo de la personalidad y transmisión de

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

actitudes y valores positivos en los hijos. -Escuelas de Familia Municipales.

Elaborar programas para la detección del maltrato entre iguales (acoso escolar), en la población educativa, (alumnos, padres, educadores…).

- Talleres de Roll Playing “Todos somos iguales”.

Promover programas educativos, sobre igualdad de género, y detección de casos de violencia de género en centros educativos.

- Taller: “Violencia de género en las relaciones afectivas”.

2. JÓVENES Y ADULTOS

2.1 Promover hábitos de vida saludable

Promover una alimentación equilibrada y saludable

- TALLER: “Los hombres también cocinan”.

Facilitar el protagonismo de los jóvenes en la práctica de actividad física

- Diseño de sus propias acciones deportivas.

Promover y fomentar la actividad deportiva de la población para alcanzar los beneficios derivados de la misma

- Actividades deportivas varias.

Promover la coordinación intersectorial en materia deportiva con el resto de asociaciones del municipio

- Nombramiento de la figura del coordinador de asociaciones en materia deportiva.

2.2. Fomentar el cuidado de la salud en los jóvenes y población adulta

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Facilitar el protagonismo de los jóvenes en el cuidado de su salud

- Juegos de Rol.

Dotar de conocimientos e instrumentos necesarios para el "NO CONSUMO" de sustancias tóxicas (drogas, alcohol, tabaco...

- Elaboración de cortometrajes.

- Conmemoración de Días Temáticos (Tabaco, Alcohol, Drogas en general).

Fomentar la adquisición de competencias en la igualdad de género para alcanzar una igualdad real a través de la educación

- Gymkana, en materia de igualdad.

Fomentar la educación sanitaria, sobre conductas sexuales de riesgo

- Talleres sobre ETS.

2.3. Abordar las desigualdades sociales

Impulsar la participación de personas discapacitadas y sus cuidadores en acciones de promoción de la salud

- Jornadas de promoción del voluntariado.

- Carreras solidarias.

Fomentar encuentros con grupos de jóvenes y adultos más desfavorecidos

- Jornadas de integración social.

SALUD LOCAL
RELAS HUÉRCAL-OVERA

3. MAYORES

3.1. Promover hábitos de vida saludable.

Sensibilizar e informar sobre los beneficios de la actividad lúdico deportiva

- Torneos de cartas y dominó.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Participar de manera activa en las actividades deportivas en el núcleo urbano y rural (pedanías).

- Gimnasia 65: “Actívate”.

- Sesiones de deportes en los aparatos biosaludables, con supervisión.

Sensibilizar sobre los beneficios de una dieta saludable (mediterránea)

- Elaborar y difundir dietas saludables de la cocina tradicional huércalense “Cocina de la Abuela”.

Facilitar el acceso a fruta y verdura a precios razonables, con programas tipo “cesta de la compra de oferta” y servicios de venta.

- Convenio de colaboración entre fruteros para aplicar descuentos a colectivos en riesgo de exclusión social.

3.2. Promover el cuidado de nuestra salud

Concienciar a nuestros mayores sobre la importancia de la prevención de enfermedades cardiovasculares y otras situaciones de riesgo.

- “Control de azúcar a pie de calle”.

- Enseñar cómo actuar ante situaciones de paradas cardiorrespiratorias (RCP básico) y otras situaciones de riesgo (atragantamiento), a través de talleres simultáneos.

- Difundir la importancia del control de la hipertensión arterial mediante “Control de la hipertensión arterial a pie de calle”.

3.3. Promover la salud mental

Prevenir y retrasar el desarrollo del deterioro cognitivo (Alzheimer y otras demencias).

- Charlas coloquio.

- Encuentros de participación ciudadana.

Contribuir a la detección precoz de enfermedades mentales degenerativas (demencia presenil, demencia senil, parkinson...)

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Talleres preventivos en esta materia.

Proporcionar herramientas para mejorar el bienestar emocional

- Talleres de jardinería, agricultura,

- Talleres GRUSE...

3.4. Fomentar la participación ciudadana y el trabajo intersectorial entre todos los agentes sociales del municipio.

Establecer conexiones entre las asociaciones de mayores y demás colectivos del municipio

- Adhesión a la iniciativa "Un millón de pasos", transformándose en agentes de salud, aportando visibilidad y refuerzo local.

Promover encuentros intergeneracionales entre los distintos grupos de edad (mayores, niños, adolescentes, jóvenes y adultos)

- Taller: "Recuperando nuestras tradiciones", (folclore, gastronomía, cultura…).

Fomentar espacios de relación social para personas mayores

- Crear entornos habilitantes, calles seguras, lugares donde parar y conversar...

4. MUJERES

4.1. Trabajar para mejorar la realidad sobre igualdad de oportunidades

Iniciar campañas de sensibilización en la igualdad de oportunidades

- Actos Conmemorativos.

- Día 8 de marzo "Mujer Trabajadora".

Facilitar medidas favorecedoras en el acceso al empleo de la mujer

- Formación a mujeres desempleadas.

4.2. Disminuir las desigualdades de género

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Prevenir las desigualdades de género (reducción o eliminación de éstas)

- Taller: “Equidad de Género”.

Dotar de conocimientos y herramientas para detectar la violencia de género y en su caso, procedimiento a seguir.

- Talleres Preventivos: Recomendaciones a seguir.

Potenciar la educación afectivo-sexual de la mujer

- Talleres de Sexualidad.

Promover actividades encaminadas a la detección de situaciones que puedan alterar la salud mental de la mujer

- Mesa redonda: Conciliación de la vida familiar y laboral, ocio y tiempo libre.

4.3. Mejorar el conocimiento en aspectos relacionados con la salud

Fomentar actividades de autocuidado para mejorar la salud

- Talleres de Fisioterapia y Yoga.

Promover y fomentar la actividad deportiva de la mujer para alcanzar los beneficios derivados de su práctica

- Rutas de senderismo.

- Bailes de salón y regionales.

Promover hábitos de alimentación saludable y práctica de actividad física para prevenir consecuencias del sedentarismo

- Actividades deportivas en agua.

- Reparto de folletos “Pirámide Alimentaria”.

Fomentar la educación sexual y evitar posibles embarazos no deseados en la mujer en edad fértil

- Taller sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos.

4.4. Fomentar la participación

Fomentar la participación de mujeres en actividades de ocio y tiempo libre

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Talleres de pintura.

- Creación de Club Deportivo femenino.

Promover la participación de este colectivo en actividades relacionadas con promoción de la salud

- Creación de un Consejo de Mujeres.

6. Aprobación del proyecto y evaluación

Tras la redacción y presentación a la red local que ha colaborado en la elaboración del PLS para su validación y consenso, el documento ha sido presentado y aprobado en el *pleno del Ayuntamiento*, poniendo de manifiesto el compromiso de la Corporación para implantar un ***Plan de Local de Salud*** que mejore la salud y calidad de vida de los seronenses.

Todo el proceso de construcción del PLS, ha tenido un seguimiento y evaluación con el fin incorporar una mejora continua en el mismo; tras su implantación, se realizará una evaluación que continúe con el proceso de mejora y permita valorar las aportaciones del PLS a la salud del municipio.

Para esta fase de seguimiento y evaluación, contamos con una serie de Indicadores que nos van a permitir medir el grado de implantación y satisfacción así como las mejoras a incorporar durante la vigencia del mismo:

- Porcentaje de actividades realizadas/actividades previstas.
- Número de personas participantes en las actividades organizadas.
- Disminución de alimentos no saludables en los hábitos de niños/as escolarizados/as a través de encuestas a padres y madres.
- Aumento del consumo de fruta a través de encuestas al profesorado.
- Control de peso de niños/as escolarizados a través de controles médicos en centros educativos.

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

- Número de actuaciones programadas/ ejecutadas o activas.
- Número de beneficiarios previstos/ reales.
- Avances previstos/ reales.
- Mejoras previstas/ satisfechas.
- Grado de coordinación prevista/ coordinación efectiva, número y grado de eficacia.
- Resultados previstos/ reales.
- Aumento del número de usuarios del gimnasio municipal.

SALUD LOCAL
RELAS HUÉRCAL-OVERA

ANEXOS:

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Anexo 1: Composición del Grupo Motor (GM)

ACTORES/SECTORES	IDENTIFICACIÓN
Responsables políticos del Ayuntamiento de Huércal-Overa	Concejal del Área de Salud, Igualdad y Bienestar Social: Mónica Beatriz Sánchez García Concejal de Educación y Juventud: Ana Belén Martínez Parra
Responsable técnica de Acción Local en Salud	Trabajadora social y Técnica de Drogodependencia: Francisca María Morales Camacho.
Área de Deportes Municipal	Coordinador del Área de Deportes y Técnico de Deportes: José Ferri Ramos
Área de Protocolo y Comunicación Municipal	Técnico en Protocolo: José María Soler Carmona.
Área de Seguridad Ciudadana	Policía local y Coordinador del Área: Cristóbal Artero Uribe.
Servicios Sociales Comunitarios	Directora de los Servicios Sociales Comunitarios, dependientes de Diputación Provincial de Almería: Lola Guiard Aynat.
Salud	Enfermera de la Unidad de Gestión Clínica de Huércal-Overa: Carlota María Ballesta López
Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (AGSNA)	Directora de la Unidad de Gestión Clínica de prevención, promoción y Vigilancia de la Salud: Francisca Escabias Machuca. Técnica de Promoción de la Salud: Almudena Piñol Pérez.
Educación Primaria	Jefa de Estudios del CEIP Profesor Tierno Galván: Nieves Molina Romera.
Educación Secundaria	Vicedirectora del IES Cura Valera: Mercedes López Cervantes
Ciudadanía. Asociacionismo	Asociación de Alzheimer: Vicente Parra Sánchez Asociación de Mayores: Presidenta, Antonia Parra

Anexo 2: Perfil de Salud Local

AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA
(A l m e r í a)

Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 HUÉRCAL-OVERA
Tfno. 950 134 900
Fax: 950 471 211

Anexo 3: Composición de la red local (Grupos de Trabajo)

Anexo 4: Calendario de actividades propuestas para el año (Agenda Anual).

SALUD LOCAL
RELAS HUÉRCAL-OVERA